

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502045
Denominación Título:	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias y Facultad de Medicina

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de Estudios se ha implantado según lo descrito en la Memoria de verificación y en la modalidad prevista. Por otra parte, el perfil de ingreso y los criterios de admisión son adecuados al grado.

Según las evidencias aportadas, fundamentalmente las referidas a las actas de reuniones de coordinación celebradas, se ha podido constatar que el título cuenta con mecanismos suficientes para garantizar una adecuada organización docente horizontal y vertical. Concretamente, el grado tiene una Comisión de Seguimiento mixta, en la que están representados los profesores de ambas facultades -la de Ciencias y Medicina de la UAM-, los estudiantes y el personal de administración y servicios (PAS). También se cuenta con la figura del Coordinador de curso, que se ha introducido como una mejora no prevista en la Memoria de verificación, con el fin de mejorar la información y garantizar la coordinación horizontal y vertical. De las actas aportadas como evidencias también se desprende que la periodicidad de las reuniones de coordinación es adecuada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. Del mismo modo, existe información publicada sobre los procesos del SGIC, especialmente el referido a las quejas y reclamaciones además de documentación relativa a la verificación y seguimiento del grado.

No obstante, se ha detectado que no todas las guías docentes incorporan las competencias o resultados de aprendizaje a alcanzar por el alumno, sería recomendable introducir dicha información.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente para el desarrollo de las funciones previstas y para la atención adecuada de los estudiantes del grado. Así, el 9.9% del personal docente son catedráticos, el 40,3% son profesores titulares, el 20,5% son profesores contratados doctores, el resto de la estructura del profesorado se distribuye entre contratos Ramón y Cajal, profesores ayudantes doctores y profesores asociados.

Destaca, de modo particular, que se cuente con una media de 3,2 sexenios de investigación, lo que repercute positivamente en el alumnado a la hora de afrontar con garantías la elaboración del TFG. Además, según las evidencias aportadas, el PDI dispone de amplia experiencia docente, participando en actividades formativas (planes de formación inicial y continua) y proyectos de innovación docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de administración y servicios que presta apoyo al grado es suficiente y presta asistencia no solo en actividades de gestión sino también formativas. Algunos de los servicios de apoyo al título se han valorado positivamente por el alumnado como los de administración y biblioteca para los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

Desde una perspectiva general, los recursos materiales (infraestructuras y equipamiento) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el grado, destacando los laboratorios, la planta piloto y la biblioteca. No obstante, de las evidencias procedentes de las encuestas de satisfacción al alumnado y de las audiencias se ha desprendido que las aulas destinadas a las clases teóricas podrían ser mejorables.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

De las evidencias aportadas en relación a las asignaturas de referencia del grado analizadas por el panel, las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas son apropiadas para alcanzar las competencias propias de su nivel en el MECES, además de permitir la adquisición de las competencias que habilitan para el ejercicio de la profesión regulada de Dietista-Nutricionista (Orden CIN/730/2009).

Un aspecto destacable de la evaluación de los TFG es la publicación en la web de las rúbricas de evaluación, con el fin de armonizar criterios además de disminuir posibles discrepancias entre los distintos evaluadores, haciendo así más transparente el proceso de evaluación de estos trabajos. De esta manera todos los estudiantes tienen un conocimiento detallado, a priori, de los criterios de evaluación de los TFG antes de la elaboración del trabajo y de su defensa. Cabe destacar que, según las evidencias aportadas, los TFG de esta titulación alcanzan de media una calificación de notable.

Con respecto a las prácticas, existe información pública en la web del grado y es transparente su sistema de asignación y evaluación. Cabe hacer notar que las notas de las prácticas externas superan, de media, la calificación de notable.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores de rendimiento de los estudiantes del grado permiten constatar que mejoran las previsiones de la Memoria de verificación. En efecto, la tasa de abandono ha mostrado un valor medio del 15,2%, muy similar al incluido en la Memoria de verificación. Por otra parte, la tasa de eficiencia ha sido de 97,11% en 2013-14 y de 95,16% en 2014-15, lo que supone una leve mejora de los valores previstos en la Memoria de verificación (95%) para este indicador. Sin embargo, la tasa de graduación de la cohorte de estudiantes que comenzó sus estudios en el curso 2010-2011 fue del 54.9%, inferior a la prevista en la Memoria de verificación del 80%. En este sentido, se sugiere que se analicen, con detalle, las posibles causas que han originado una baja tasa de graduación y que se adopten las medidas oportunas que subsanen tal circunstancia.

Los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés presentan niveles, para algunos años, que no son significativos debido a la baja participación, por lo que no se pueden tomar en plena consideración. En todo caso, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del grado, en los cinco cursos académicos analizados, muestra valores superiores a la media de la UAM, comprendidos entre 3,77 y 4,06 en una escala del 1 al 5, siendo 5 el valor más alto.

De las audiencias con alumnos, egresados y empleadores se desprende un nivel de satisfacción global del título elevado, siendo los ítems mejor valorados los docentes, la organización docente y el cumplimiento de la guía docente. Se debe trabajar por mejorar los ítems más bajos, como son, la oferta de asignaturas optativas, la duplicidad de contenidos y el Plan de Acción Tutelar del centro, aspectos todos ellos que cuentan con una valoración más baja por parte del alumnado.

En relación a la única encuesta disponible de egresados del título correspondiente al curso 2014-2015 cabe señalar que el tamaño de la muestra no es significativo. A pesar de dicha circunstancia, la satisfacción global con el título es favorable.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Uno de los puntos fuertes del título se encuentra en la estructura del personal académico con una media de 3.2 sexenios/profesor a lo que cabe añadir una participación muy activa del profesorado en los planes de formación continua y en proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Incorporar las competencias o los resultados de aprendizaje a adquirir por el alumno en todas las guías docentes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda que se articulen mecanismos que incrementen la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, que permitan extraer conclusiones sobre tamaños de muestra significativos.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación